

## **ELECTROQUIL S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Electroquil S.A. ("La Compañía") está constituida en la República del Ecuador desde 1992, y su actividad es la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, en todas sus manifestaciones. La Compañía cuenta con 4 turbinas de generación termoeléctricas con una capacidad instalada total de 192 GwH (48 GwH cada turbina).

El principal accionista de la Compañía es Orazul Energy del Ecuador Orazul Cía. Ltda., entidad ecuatoriana, propietaria aproximadamente del 85% del paquete accionario, la participación minoritaria restante está distribuida entre entidades locales y del exterior. La controladora final de la Compañía es Orazul Energía Holdings LLC, entidad constituida en las Islas Caimán.

#### **Concesión para la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica**

El Estado Ecuatoriano es el responsable de proveer el servicio público de fuerza eléctrica, satisfaciendo directa o indirectamente las necesidades de energía eléctrica del país y determina las tarifas por la venta de energía y potencia. El CENACE es la entidad designada por el Estado para centralizar el control del fluido eléctrico en todo el territorio nacional y es el encargado de liquidar los kilovatios e importes que las empresas generadoras deben facturar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica y grandes consumidores. La ARCONEL es la entidad estatal que supervisa y administra las actividades regulatorias del CENACE.

En enero 16 del 2015, de acuerdo a Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica establece que las entidades jurídicas de derecho privado que se encuentren operando a la fecha de aprobación de la referida Ley y que no dispongan de un contrato de concesión, permisos, licencia o registro, deben obtener en un plazo de 180 días los referidos documentos habilitantes.

En diciembre 10 del 2015, la Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL dispuso, según resolución No. ARCONEL-091/15, declara la imposibilidad de la suscripción de un contrato de concesión con Electroquil S. A. En diciembre 22 del 2015, la Compañía interpuso un recurso de reposición ante el Directorio de ARCONEL el cual fue negado el 9 marzo del 2016.

La Compañía continuó con el desarrollo de sus operaciones hasta noviembre del 2016 en virtud de los contratos de compraventa de energía firmados con las empresas distribuidoras de energía eléctrica con vencimientos hasta julio del 2017, nota 15.

En noviembre 1 del 2016, la Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL, según resolución No. ARCONEL-DE-2016-1322-OF, ratificó a la Compañía que, al no contar con un contrato de concesión conforme a lo que dispone la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, está imposibilitada para participar en el sector eléctrico ecuatoriano. En noviembre 16 del 2016, la Compañía interpuso un recurso de

revisión ante el Ministro de Electricidad y Energía Renovable el cual fue negado el 5 de diciembre del 2016.

Con fecha diciembre 27 del 2016, la Compañía informó según oficio No. PEJ-2016-12-408 dirigido al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, las intenciones del accionista mayoritario para continuar apoyando las operaciones de Electroquil S. A. para el año 2017, solicitando además la información base sobre el proceso de concesión de la Central Hidroeléctrica Sopladora y entrar a licitar para la obtención legal de la referida concesión, así como presentar ofertas para operar en los diferentes proyectos hidroeléctricos que se encuentran en etapas de desarrollo y con amplias oportunidades para invertir y adaptar la planta de la Compañía a las necesidades de los referidos proyectos. Durante el año 2017, la Compañía no obtuvo los permisos necesarios para reanudar esta operación y su actividad principal fue cumplir con pagos a trabajadores y proveedores.

Debido a esta situación, con fecha 05 de diciembre del 2017, mediante Acta de Sesión Especial del Directorio, el accionista mayoritario decidió iniciar el proceso de venta de su paquete accionario de la Compañía. Hasta la fecha de emisión de este informe, la Administración no ha empezado los trámites de venta.

La información que se incluye en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha y no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y realización de los importes en libros de los activos o la determinación del correcto importe para la cancelación y clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha en el curso normal de sus operaciones.

Debido a lo comentado en la nota 1, la continuidad de la Compañía depende de la culminación de las negociaciones del accionista mayoritario relacionadas con la venta del paquete accionario de la Compañía.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.4 Inventarios** - Son medidos al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición incrementado por los gastos de importación incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera.

## 2.5 *Propiedades, planta y equipos*

**2.5.1 *Medición en el momento del reconocimiento*** - Las partidas de propiedades, planta y equipos se medirán inicialmente por su costo, y comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

**2.5.2 *Medición posterior al reconocimiento*** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes bajo objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de segregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

**2.5.3 *Método de depreciación y vidas útiles*** - El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios y obras complementarias	20
Maquinarias y equipos	10 - 25
Muebles, enseres, laboratorios e instalaciones	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

**2.5.4 *Retiro o venta de propiedades, planta y equipos*** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**2.6 *Deterioro del valor de los activos tangibles*** - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, si hubiere.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados integrales, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

**2.7 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.7.1 Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.7.2 Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**2.7.3 Impuestos corrientes y diferidos** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados ya sea otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**2.8 Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente,

su importe en libros representa el valor actual del referido flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

**Desmantelamiento de activos** - La Compañía está obligada a desmantelar sus maquinarias y equipos a la fecha estimada de cese de sus operaciones y a reparar el espacio utilizado. Los supuestos a considerar corresponden a los desembolsos a efectuar para el desmantelamiento de maquinarias y equipos, las cotizaciones del mercado de los terrenos y equipos similares, así como la fecha de estimación de retiro.

## **2.9 Beneficios a trabajadores**

### **2.9.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio**

- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con variaciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en los resultados acumulados y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del ejercicio.

**2.9.2 Participación de trabajadores** - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales. De acuerdo a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica dictamina que del 15% de la utilidad contable se destine el 3% a los trabajadores y el 12% para proyectos de desarrollo territorial.

**2.10 Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos por venta de energía y potencia se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y son reconocidos en los resultados del año en función a la prestación de los servicios, cuando el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

**2.11 Costos y gastos** - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.12 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la

intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**2.13 Instrumentos financieros** – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

**2.14 Activos financieros** - Se clasifican en efectivo, bancos y cuentas por cobrar, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

**Método de la tasa de interés efectiva** - Es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

**2.14.1 Efectivo y bancos** - Incluye efectivo disponible y saldos en bancos locales y del exterior.

**2.14.2 Cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, e incluyen principalmente préstamo y anticipos entregados por mantenimientos de turbinas a compañías relacionadas locales y del exterior y otras cuentas por cobrar, las cuales son registradas a su valor razonable.

**2.14.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado** - Son probados por deterioro de valor al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del

activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

**2.14.4 Baja de un activo financiero** - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

**2.15 Pasivos financieros** - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Método de la tasa de interés efectiva** - Es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

**2.15.1 Cuentas por pagar** - Son pasivos financieros y no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen dividendos por pagar a accionistas e importes pendientes de pago a compañías relacionadas, proveedores locales, estatales y del exterior. El periodo de crédito promedio otorgados por los proveedores en general por la compra de bienes y servicios es 60 días.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva se determina para aquellas cuentas por pagar con vencimiento mayor a 365 días, siempre que su efecto sea material.

**2.15.2 Baja de un pasivo financiero** - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

**2.16 Estimaciones contables** - La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración de la Compañía, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

### **2.17 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual**

Durante el año en curso, hubieron modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente, tales como:

- NIC 7: Iniciativa de Revelación
- NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos de las pérdidas no realizadas
- NIIF 12: Revelación de información financiera resumida de las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos

Al respecto, debido a la situación indicada en la nota 1 a los estados financieros, la Administración considera que estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

**2.18 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas** - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018

Al respecto, debido a la situación indicada en la nota 1 a los estados financieros, la Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

### **3. ESTADO DE EMERGENCIA ELÉCTRICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y COMPENSACIÓN DE LO ADEUDADO**

Desde el año 2007, existen Decretos Ejecutivos emitidos por el Presidente de la República del Ecuador, declarando estado de emergencia eléctrica en todo el territorio nacional y facultó al Ministerio de Finanzas a realizar los ajustes necesarios a la cuota semanal por venta interna de derivados que por Ley transfiere a EP Petroecuador, para permitir que su filial estatal Petrocomercial, otorgue un plazo de crédito de 60 días por la venta de combustibles a las generadoras térmicas de electricidad, y al vencimiento del plazo de crédito, las acreencias de las empresas generadoras térmicas de electricidad con Petrocomercial se descontarán de las facturas que las referidas empresas emitan a las

distribuidoras por concepto de venta de energía mediante compensación y cruce de cuentas.

Desde el año 2009, existe un "Convenio de Entrega de Combustible para Generación Eléctrica"; firmado entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Finanzas y Petrocomercial para el abastecimiento de combustible para el sector termoeléctrico nacional, con un plazo de pago de 60 días. En este mismo año, el Presidente de la República del Ecuador emitió un decreto ejecutivo declarando estado de emergencia eléctrica en todo el territorio nacional y facultó al Ministerio de Finanzas a disponer de las medidas pertinentes a fin de garantizar que las importaciones de combustible que sean necesarias realizar, para la normal operación de todas las centrales termoeléctricas y auto-productores del país hasta superar la crisis.

Hasta agosto 2 del 2018, los decretos y convenios descritos precedentemente han sido modificados por el Gobierno Nacional en cuanto a la extensión de su vigencia, sin que se hayan emitido nuevos decretos y/o notificaciones relacionados con el Estado de Emergencia Eléctrica en el Territorio Nacional de la República del Ecuador, así como tampoco la terminación formal del decreto inicial sobre el referido estado de emergencia, razón por la cual se encuentran vigentes.

#### 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

#### 5. EFECTIVO Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2017, incluye principalmente saldos en cuentas corrientes en instituciones financieras local y del exterior por US\$5.4 millones, los cuales no generan intereses.

#### 6. CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Financieras:		
Préstamo, nota 16	9,647	9,000
Anticipos, nota 16	10,944	10,944
Otras	28	56
Comerciales:		
Distribuidoras de energía eléctrica		625
Provisión para cuentas incobrables	—	(457)
Total	<u>20,619</u>	<u>20,168</u>

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Corriente	11,619	20,168
No corriente	<u>9,000</u>	<u>          </u>
Total	<u>20,619</u>	<u>20,168</u>

## 7. INVENTARIOS

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Combustible	186	1,775
Materiales y repuestos	<u>954</u>	<u>956</u>
Total	<u>1,140</u>	<u>2,731</u>

Al 31 de diciembre del 2017:

- Debido a la situación de la Compañía comentada en la nota 1, durante el año 2017, la Compañía gestionó la devolución de la totalidad del combustible adquirido en el año 2016 para la generación de energía. De acuerdo con el acta de entrega recepción emitida por EP Petroecuador, el proceso de devolución inició en noviembre del 2017 y culminó en enero del 2018 por un total de 1.8 millones de galones por US\$1.7 millones. Al 31 de diciembre de 2017, se encuentran pendientes de devolución 199,220 galones de diésel, y los cuales, han sido devueltos a la fecha de emisión del informe del auditor.
- Materiales y repuestos, incluyen principalmente repuestos que serían utilizados para los mantenimientos mayores y menores de las turbinas generadoras de energía. La Administración tiene como propósito incluirlos como parte de los ítems que serán vendidos debido a que se pudieran presentarse indicios de deterioro.

## 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Costo	102,774	103,308
Depreciación y deterioro acumulado	<u>(82,245)</u>	<u>(76,786)</u>
Total	<u>20,529</u>	<u>26,522</u>

### Clasificación:

Terrenos	410	410
Edificios y obras complementarias	306	347
Maquinarias y equipos	19,559	25,179
Muebles, enseres, laboratorios e instalaciones	254	578
Vehículos	<u>          </u>	<u>7</u>
Equipos de computación	<u>          </u>	<u>1</u>
Total	<u>20,529</u>	<u>26,522</u>

Los movimientos de propiedades, planta y equipos fueron como sigue:

	Terrenos	Edificios y obras complementarias	Maquinarias y equipos	Muebles, enseres, laboratorios e instalaciones	Vehículos	Equipos de computación	Total
<i>Costo</i>							
Enero 1, 2016	410	876	95,897	5,601	207	199	103,190
Adquisiciones	—	—	—	8	—	—	8
Reclasificaciones	—	—	109	1	—	—	110
Diciembre 31, 2016	410	876	96,006	5,610	207	199	103,308
Bajas	—	—	(534)	—	—	—	(534)
Diciembre 31, 2017	<u>410</u>	<u>876</u>	<u>95,472</u>	<u>5,610</u>	<u>207</u>	<u>199</u>	<u>102,774</u>

	Edificios y obras complementarias	Maquinarias y equipos	Muebles, enseres, laboratorios e instalaciones	Vehículos	Equipos de computación	Total
<i>Depreciación y deterioro acumulado</i>						
Enero 1, 2016	(485)	(66,636)	(4,656)	(186)	(193)	(72,157)
Depreciación	(44)	(4,258)	(376)	(14)	(5)	(4,697)
Ajustes	—	68	—	—	—	67
Diciembre 31, 2016	(529)	(70,827)	(5,032)	(200)	(198)	(76,786)
Depreciación	(41)	(4,302)	(324)	(7)	(1)	(4,675)
Deterioro	—	(1,088)	—	—	—	(1,088)
Bajas	—	304	—	—	—	304
Diciembre 31, 2017	<u>(570)</u>	<u>(75,913)</u>	<u>(5,356)</u>	<u>(207)</u>	<u>(199)</u>	<u>(82,245)</u>

Debido a lo indicado con mayor detalle en la nota 1, durante el año 2017, la Administración llevó a cabo la revisión del importe recuperable de su propiedad, planta y equipo. Esta revisión llevó al reconocimiento de una pérdida por deterioro por US\$1.1 millones, la cual fue reconocida en los resultados del periodo. La Compañía determinó el valor razonable menos los costos de disposición de sus activos con base a precios de mercado ajustados por edad y obsolescencia.

Al 31 de diciembre del 2017, el valor razonable de las propiedades, planta y equipos corresponde al Nivel 2 dentro de la jerarquía de valor razonable establecida por la NIIF 13. Adicionalmente, no han existido transferencias entre el Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3 durante el año.

## 9. CUENTAS POR PAGAR

	31/12/17	31/12/16
Accionistas	1,420	2,128
Organismos de control de energía	1,077	1,447
EP Petroecuador	652	8,056
Otras	<u>383</u>	<u>103</u>
Total	<u>3,532</u>	<u>11,734</u>

Al 31 de diciembre de 2017:

- **Accionistas** – Incluye valores a favor de accionistas minoritarios relacionados con dividendos por US\$894,000 (Nota 12.4); y, reducción de capital realizada en años anteriores por US\$526,000.
- **Organismos de control de energía** – Incluye contribuciones requeridas por CENACE y CONELEC por pertenecer al sector de energía eléctrica y para el proyecto de desarrollo territorial.

## 10. IMPUESTOS

**10.1 Activos y pasivos del año corriente** - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Crédito tributario retenciones en la fuente del impuesto a la renta <b>(1)</b>	1,541	1,540
<i>Pasivo por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta	347	
Retenciones en la fuente de IR	5	2,255
Impuesto al valor agregado - IVA	<u>10</u>	<u>17</u>
Total	<u>362</u>	<u>2,272</u>

**(1)** Valores en proceso de reclamo ante el SRI; el cual, fue resuelto a favor de la Compañía mediante Resolución No. 109012018RDEV013196 emitida en enero 18 del 2018. En razón a lo comentado, el saldo del crédito tributario no se compensa con el impuesto a la renta a pagar al 31 de diciembre del 2017.

**10.2 Conciliación tributaria del impuesto a la renta** – Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros de la Compañía y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
(Pérdida) Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	(9,905)	5,173
Indemnización de compañías de seguros	(214)	(7,755)
Provisión desmantelamiento de planta, nota 11		3,690
Exceso en depreciación	3,170	3,155
Pérdida por deterioro	1,088	
Provisión para remediación ambiental, nota 11		406
Otros, neto	<u>50</u>	<u>1,487</u>
(Pérdida tributaria) Utilidad gravable al 22%	<u>(5,811)</u>	<u>6,156</u>
Impuesto a la renta causado		<u>1,354</u>
Anticipo calculado <b>(1)</b>	591	182
Rebaja del 40% <b>(2)</b>	<u>(236)</u>	
Impuesto a la renta reconocido en resultados <b>(2)</b>	<u>355</u>	<u>1,354</u>

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Estos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.
- (2) Para el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$591,435, sobre el cual, obtuvo una rebaja del 40% por US\$236,574; producto del Decreto Ejecutivo emitido por el SRI en noviembre 20 del 2017. Consecuentemente, en razón que la Compañía no generó impuesto a la renta causado del año debido a la pérdida obtenida en el ejercicio fiscal, registró como gasto de impuesto a la renta US\$354,861 correspondiente al impuesto a la renta mínimo.

De acuerdo con el referido Decreto, se otorga una rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo de anticipo de impuesto a la renta (tercera cuota pagadera en abril del siguiente año) correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean superior a US\$1 millón.

Las declaraciones de impuestos están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde el año 2014 al 2017, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

**10.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta** – Fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Saldos al inicio del año	(1,540)	(4)
Reclasificación, nota 10.1	1,540	
Provisión	355	1,354
Pagos	<u>(8)</u>	<u>(2,890)</u>
Saldos a pagar (a favor) al final del año	<u>347</u>	<u>(1,540)</u>

**10.4 Movimiento del pasivo por impuesto diferido** – Fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Saldos neto al inicio del año	2,286	3,869
Reconocido en los resultados	<u>(1,802)</u>	<u>(1,583)</u>
Saldos neto al final del año	<u>484</u>	<u>2,286</u>

Al 31 de diciembre del 2017, el pasivo por impuesto diferido corresponde al efecto de diferencias temporarias impositivas originadas por el periodo de depreciación de las turbinas de generación de energía utilizadas para el giro de negocio de la Compañía.

### **10.5 Aspectos tributarios:**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

### **10.6 Precios de Transferencia**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017, no supera el mencionado precedentemente, razón por la cual la Compañía no requiere la presentación del referido estudio.

### **10.7 Actas de determinación tributarias:**

#### **No. 2011090032 - Impuesto a la renta causado del año 2007**

Durante el año 2012, el SRI emitió acta borrador No. RLS-ATRADBG12-00018, determinando como valores cargados en exceso a los resultados del año, gastos por reembolsos al exterior, depreciaciones, mantenimientos y reparaciones y otros, por un monto que asciende a US\$1.9 millones. Esta situación determinó una utilidad tributaria de US\$2.8 millones correspondiente al período fiscal 2007.

En abril 5 del 2012, la Compañía recibió el Acta Definitiva de Determinación Tributaria No. 0920130100100 en la cual se establece un impuesto a la renta por pagar por US\$57,402, no incluye intereses y multas. En abril 30 del 2012, se presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, la misma que fue aceptado su trámite en mayo 8 del 2012. Con fecha 22 de noviembre de 2013, la Sala solicita que se vuelvan los autos para resolver sobre la sentencia, por lo que, hasta agosto 2 del 2018, se encuentra pendiente de emisión la sentencia del Tribunal Fiscal sobre este proceso.

De acuerdo con el criterio del asesor legal, hasta febrero del 2018, es posible (5% - 50% probabilidad) que la sentencia sea desfavorable para la Compañía.

## 11. PROVISIONES

Al 31 de diciembre del 2017, corresponden a pasivos de largo plazo determinados por la Administración de la Compañía sobre la base de un estudio técnico realizado por técnicos internos, con el propósito de cubrir costos de desmantelamiento de planta y remediación ambiental por US\$3.7 millones y US\$406,000, respectivamente. El referido estudio indica que una vez que la Compañía establezca una fecha de cese definitiva de sus operaciones de generación de energía eléctrica, procederá a notificar al Ministerio del Medio Ambiente de Ecuador sobre el inicio de los procesos para el cierre y abandono de la planta e instalaciones.

La Compañía estimó los desembolsos a efectuar para el proceso de desmantelamiento de planta y remediación ambiental, los cuales incluyen: desmantelamiento de turbinas, eliminación de residuos y tanques de almacenamiento de combustible y químicos, restauración del espacio de oficinas, permisos y autorizaciones, y otros desembolsos contingentes.

## 12. PATRIMONIO

**12.1 Capital social** - Está constituido por 12,569,180 acciones de US\$0.50 y 84,317 acciones de US\$0.02 valor nominal unitario.

**12.2 Reserva legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**12.3 Resultados acumulados** - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Déficit acumulado	(50,566)	(38,002)
Resultados acumulados proveniente de la aplicación por primera vez de las NIIF	24,004	24,004
<u>Reserva según PCGA anteriores:</u>		
Reserva de capital	55,208	55,208
Otro resultado integral	<u>56</u>	<u>          </u>
Total	<u>28,702</u>	<u>41,210</u>

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y del saldo según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF** – Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Reserva según PCGA anteriores** - El saldo acreedor de la reserva de capital, según PCGA anteriores, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido, si hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Otro resultado integral** – Representa la utilidad en los cambios actuariales de los supuestos financieros y por ajustes y experiencia. El saldo deudor podrá ser absorbido con los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**12.4 Dividendos** – En mayo y diciembre de 2017, mediante Acta General Ordinaria de Accionistas, se declaró dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2016 por US\$5.4 millones (US\$2.7 millones en mayo y US\$2.7 millones en diciembre). Al 31 de diciembre del 2017, existen dividendos por pagar a los accionistas minoritarios por un importe de US\$615,000 aproximadamente, nota 9.

Durante el año 2017, la Compañía reversó dividendos por pagar de los años 2001 al 2012 que no han sido reclamados por los accionistas minoritarios hasta el 31 de diciembre de 2017 por US\$1.3 millones. De acuerdo al criterio del abogado de la Compañía, la naturaleza de la transacción está amparada bajo el artículo 298, último inciso, de la Ley de Compañías.

Hasta el año 2010, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2011, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

## **13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**13.1 Categorías de instrumentos financieros** - Un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por la Compañía es como sigue:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Efectivo y bancos	5,429	21,286
Cuentas por cobrar	<u>20,619</u>	<u>20,168</u>
Total	<u>26,048</u>	<u>41,454</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Préstamo	2,062	
Cuentas por pagar	<u>3,532</u>	<u>11,734</u>
Total	<u>5,594</u>	<u>11,734</u>

**13.2 Gestión de riesgos financieros** - A continuación, se presenta una definición de los riesgos que pudiera enfrentar la Compañía en condiciones normal de operación; por lo que, la Administración de la Compañía considera que debido a la incertidumbre de negocio en marcha descrita con más detalle en la nota 1, estos riesgos deben ser evaluados considerando esa circunstancia.

Si fuese el caso y se requiera evaluar estos riesgos, la Dirección Financiera para Ecuador se encuentra en Perú (Centro de consolidación del Grupo Orazul) dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar los referidos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar estas medidas y controlar su efectividad.

**Riesgo de crédito** - Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política involucrarse con partes solventes y realiza transacciones con estatales que cuenta con la misma o mejor calificación de riesgo.

**Riesgo de liquidez** - La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

**Riesgo de mercado** - Las actividades de la Compañía la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los Instrumentos financieros que pudieran afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los activos financieros que tiene. El objetivo de la administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

**Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

#### 14. COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	31/12/17	31/12/16
Costo de operación	1,941	22,547
Gastos de administración	3,420	11,750
Total	5,361	34,297

Un detalle de costos y gastos operativos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado	
	31/12/17	31/12/16
Seguros	2,045	3,939
Sueldos, salarios, beneficios sociales y otros	1,545	1,501
Honorarios profesionales	453	1,635
Fletes, derechos y seguros	167	157
Impuestos y contribuciones	160	1,999
Mantenimiento y reparaciones, nota 15	50	3,314
Consumo de combustible		15,713
Provisiones		4,096
Participación a trabajadores		183
Otros	941	1,760
Total	5,361	34,297

#### 15. CONTRATOS

**Contrato de mantenimiento principal** – En noviembre 1 del 2005, la Compañía suscribió un contrato de mantenimiento principal con la compañía relacionada local Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda., mediante el cual se establece que el proveedor será responsable del mantenimiento de las turbinas con las que cuenta la Compañía y que éste podrá subcontratar a otros proveedores para lograr este fin. Este contrato tiene vigencia hasta abril 30 del 2016 y no fue renovado, pero continuó operativo.

Durante el año 2017, la Compañía no registró gastos de mantenimiento de las turbinas utilizadas para la generación termo-eléctrica de energía.

**Contrato regulado de compraventa de energía a plazo entre la Empresa de Generación Electroquil S. A. y Generadoras de Energía** - Electroquil S. A. con el fin de dar cumplimiento al artículo 19 de la Regulación No. CONELEC 013/08, el cual dispone la obligación de registrar en el CENACE los contratos a largo plazo suscritos entre las empresas de generación de energía eléctrica y las empresas distribuidoras de energía eléctrica. Un detalle de las compañías es como sigue:

- Unidad de Generación, Distribución y Comercialización de Energía-Eléctrica de Guayaquil
- Empresa Eléctrica Azogues C. A.
- Empresa Eléctrica Quito S. A.

- Empresa Eléctrica Regional del Norte S. A.
- Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A.
- Corporación Nacional de Electricidad CNEL S. A.
- Empresa Eléctrica Riobamba S. A.
- Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S. A.
- Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
- Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A.

Electroquil S. A. mantiene contrato firmado con las empresas de generación de energía eléctrica por un periodo desde el 1 de agosto del 2014 al 31 de 31 julio del 2017, en el cual se establece que el contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la venta y facturación de la Compañía a las distribuidoras de energía y el pago por parte de las distribuidoras de energía a la misma por los componentes establecidos en el numeral 16 "Condiciones del Contrato" de la Regulación No.CONELEC-013/03, el cual establecía un valor de US\$9.25 KW-mes y la potencia efectiva declarada por el Generador al CENACE.

Durante el año 2016, el precio como cargo fijo, fue determinado en función del precio unitario de potencia acordado en US\$7.60 KW-mes y la potencia efectiva declarada por Electroquil S. A. al CENACE. Consecuentemente, la Compañía generó 241 Gwh de energía en el sistema interconectado nacional lo cual le representó US\$34.2 millones en el referido periodo.

## 16. SALDOS Y PRINCIPALES TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los saldos y principales transacciones con compañías relacionadas efectuadas de común acuerdo entre las partes incluyen las siguientes:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Cuentas por cobrar:</i>		
Orazul Energía Partners LLC	9,647	9,000
Orazul Energy del Ecuador Cía. Ltda.	<u>10,944</u>	<u>10,944</u>
Total	<u>20,591</u>	<u>19,944</u>
<i>Cuentas por pagar:</i>		
Orazul Energy del Ecuador Cía. Ltda.	<u>2,062</u>	

Al 31 de diciembre del 2017:

- Orazul Energía Partners LLC corresponde a préstamo otorgado a su compañía relacionada del exterior conforme al contrato firmado en diciembre 21 del 2016, y en el cual, se especifican las condiciones tales como: vencimiento a diciembre 21 del 2026, con tasa de interés del 7% anual, pago de capital al vencimiento y pago de intereses anuales.
- Orazul Energy del Ecuador – Orazul Cía. Ltda. corresponde a anticipos entregados en virtud del contrato de mantenimiento de LPT y HPT, nota 15.
- Orazul Energy del Ecuador – Orazul Cía. Ltda. Corresponde a préstamo otorgado a la compañía conforme al acuerdo firmado en junio 30 del 2017, y en el cual, se especifican condiciones tales como: vencimiento a junio 30 del 2018, tasa de interés del 7.78%, pago de capital e intereses al vencimiento.

## 17. DEMANDAS PLANTEADAS

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía mantiene procesos judiciales sobre las siguientes demandas planteadas con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (antes la Corporación Nacional Ecuatoriana – CAE) como se resumen a continuación:

- Mediante juicio signado con el No. 5615-1938-2004, que se sustancia ante la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, con sede en Guayaquil, se sigue impugnación a resoluciones expedidas el 16 de junio y 12 de agosto del año 2004, donde se impuso y ratificó una multa que asciende a US\$552,000, por el vencimiento del plazo de importación temporal de una turbina de generación eléctrica, que posteriormente fue nacionalizada.

El 16 de octubre del 2006 se dictó autos para sentencia, y hasta abril 24 del 2017, se espera los autos resolutiveos por parte de la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2.

El 11 de agosto del 2015, se llevó a cabo, a petición de los abogados, una audiencia oral, en la que se expuso, ante los miembros del Tribunal designados por el Consejo de la Judicatura, los argumentos de Electroquil S. A. para cuestionar la imposición de la multa, la cual hasta abril 24 del 2018, se encuentra con bases para conducir a la expedición de un fallo a favor de la Compañía.

- Juicio de Impugnación presentado por la Compañía el 2 de abril de 2007, a la Resolución emitida por el Subgerente Distrital – Zona de carga aérea relacionado con el Acto Administrativo de codificación SZN-REGN-PV 1486-A de fecha 6 de diciembre del 2016, donde se impone una multa a la Compañía por contravención, que corresponde al 10% del valor CIF (US\$500,000) por incumplimiento de plazos en los regímenes especiales de conformidad con lo establecido en el literal d) del Art. 88 de la Ley Orgánica Aduanera. El referido juicio se encuentra signado con el No. 7135-2305-07 que se sustancia en la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal del Guayas. Es importante mencionar que la multa se impuso por embarque extemporáneo de turbina por caso fortuito y fuerza mayor al descarrilarse el avión en el que debía viajar. La Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 con sede en Guayaquil, se pronuncia indicando que en providencia emitida el 4 de septiembre de 2009, dictó "Autos para Resolver", y hasta abril 24 del 2018, se espera que la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 resuelva.
- Juicio de Impugnación presentado por la Compañía el 20 de abril del 2004, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 2 con sede en Guayaquil Tercera Sala, signado con el No. 09503-2009-0599, correspondiente a la resolución negada de la Subgerencia Distrital Zona de Carga Aérea de Guayaquil, a la multa que le imponen a la Compañía por presentar declaración de cambio de régimen a Zona Franca en una fecha posterior al vencimiento del plazo de permanencia autorizado, multa equivalente al 10% del valor CIF (US\$563,142). Es importante indicar que la turbina fue reexportada en la fecha prevista, pagando los tributos respectivos; y hasta abril 24 del 2018, el juicio se encuentra en "Autos para Resolver".

De acuerdo con el criterio de la Administración y de los asesores legales, a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el resultado podría ser favorable, debido a que los fallos en primera instancia han sido a favor de la Compañía; por tal motivo no se ha constituido una provisión para cubrir eventuales pérdidas que pudiera surgir de estos

casos. Debido a la naturaleza de los juicios, no es posible estimar una fecha de resolución.

#### **18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2017, y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos (agosto 6 del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

#### **19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en agosto 6 del 2018, y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

---